

**RECTIFICACIÓN PARTIDA DE NACIMIENTO DE PERSONA TRANSEXUAL**[[1]](#footnote-1)

Suprema Corte de Justicia de Uruguay

139/1997

**Antecedentes**

Solicita que se haga lugar a la rectificación del acta de nacimiento originaria en lo relativo a su "nombre" y al "sexo", a partir de la fecha de la intervención quirúrgica de adecuación de su apariencia sexual morfológica originaria al sexo sico-emocional-social.

**Sentencia**

Haciendo lugar al recurso de casación y, en su mérito, se anula la sentencia impugnada, admitiéndose la demanda y, por lo tanto, se ordena la rectificación de la partida de f. 2, en la forma peticionada.

1. Anexo JU/DIDE/URU/2 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar los siguientes links <http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/busquedaSimple.seam>

<http://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/hojaInsumo2.seam?cid=35627> [↑](#footnote-ref-1)